

INPC será representativo de los precios de todo el país

En abril de este año, el Banco Central de Venezuela y el Instituto Nacional de Estadística darán a conocer al país los primeros resultados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). Este instrumento estadístico representa una importante mejora respecto al sistema actual de información sobre precios, principalmente en dos aspectos: primero, incorpora una base de comparación reciente: diciembre 2007 y, segundo, abarca todo el territorio nacional.

En efecto, uno de los principales beneficios de este indicador consiste en la posibilidad de observar el comportamiento de los precios, no sólo a nivel nacional sino también de las más importantes ciudades del país, a saber, Caracas, Maracaibo, Maracay, Barquisimeto, Valencia, Mérida, San Cristóbal, Ciudad Guayana, Puerto La Cruz–Barcelona y Maturín. En total se reflejarán los precios de 84 localidades a nivel nacional, que son las 10 áreas metropolitanas ya mencionadas y un grupo que reúne la información de 74 centros poblados que representan a las ciudades medianas, pequeñas y el área rural.

El INPC, programa que ejecutan de manera conjunta el **Banco Central de Venezuela y el Instituto Nacional de Estadística**, desde el año 2004, constituye uno de los elementos fundamentales para el diseño y seguimiento de las políticas públicas, las decisiones de los agentes privados y la orientación del consumidor. Permitirá de una manera más adecuada afectar, escalar e indexar valores que deben ser modificados con base a las evoluciones de los precios al consumidor referidas a realidades más homogéneas.

De igual forma, servirá como un indicador de abastecimiento y acatamiento de controles de precios, fortalecerá las estadísticas regionales y facilitará una más efectiva cuantificación del poder adquisitivo a escala regional.

El cálculo del índice nacional de precios al consumidor se realiza con base en los resultados de la III Encuesta Nacional de Presupuestos Familiares levantada en el año 2005, para la cual se entrevistaron a cerca de 10.000 familias. Para el cálculo de este instrumento **se investigará una canasta de 362 rubros**, cuyos precios se levantarán en cerca de 22.000 establecimientos, lo que en promedio permitirá contabilizar unos 300.000 precios mensuales.

El indicador se desagregará en 13 agrupaciones:

1. Alimentos y bebidas no alcohólicas,
2. Bebidas alcohólicas y tabaco,
3. Vestido y calzado,
4. Alquiler de vivienda,
5. Servicios de la vivienda,
6. Equipamiento del hogar,
7. Salud,
8. Transporte,
9. Comunicaciones,
10. Esparcimiento y cultura,
11. Servicios de educación,
12. Restaurantes y hoteles y
13. Bienes y servicios diversos.

Con la aplicación del índice nacional de precios al consumidor Venezuela ocupará una posición de vanguardia entre los países latinoamericanos, al disponer de una cobertura geográfica amplia, a diferencia de otras naciones donde es más limitado el número de localidades incorporadas para el cálculo de sus índices de precios, además de contar con una de las bases de comparación más actualizadas (dic 2007).

Los resultados del INPC **se anunciarán durante la primera quincena de cada mes**, con la información correspondiente al mes inmediato anterior, período similar al tiempo de difusión más común entre los demás países que también cuentan con índices de alcance nacional como por ejemplo Brasil, República Dominicana, Panamá, Francia y España.

El BCV y el INE ofrecerán información más detallada sobre los aspectos metodológicos de este indicador a través de sus respectivas páginas web (www.bcv.org.ve y www.ine.gob.ve).

<http://www.bcv.org.ve/c4/notasprensa.asp?Codigo=6693&Operacion=2&Sec=False>
26/03/2008